

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CBR/OGG/sgr

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FMR

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

INCREMENTA EL MONTO DEL
PROGRAMA CONECTA LAS CONDES,
REINICIA TU VIDA 2026.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 317 /

LAS CONDES, 23 ENE 2026

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4287, de fecha 12 de diciembre de 2025, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2026, de la Municipalidad de Las Condes;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4527, de fecha 19 de diciembre de 2025, que Aprueba el Programa Conecta Las Condes, Reinicia Tu Vida 2026;
4. El Informe de Imputación N°991, del Departamento de Finanzas, de fecha 16 de enero de 2026;
5. La necesidad de incrementar el monto del mencionado Programa;
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal;
7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3593/P2024, del 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de incrementar el Programa para la realización del taller de verano.

DECRETO

1.- INCREMENTÁSE, el monto del **Programa Conecta Las Condes, Reinicia Tu Vida 2026**, establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4527, de fecha 19 de diciembre de 2025, de la siguiente forma:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4527, de fecha 19/12/2025 Aprueba \$137.538.472.-

Presente Incremento:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$2.000.000.-
			Programas Sociales	
TOTAL				\$139.538.472.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente, lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4527, de fecha 19 de diciembre de 2025.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Depto. Gestión y Administración – DSP
- Interesado

- E. Rm 02 -

